



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVI - Jueves 5 de Enero de 2012 - Extraordinario Número 1

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Presidencia - Secretaría Técnica

- 1.- Decreto de Presidencia n.º 1 de fecha 5 de enero de 2012, relativo a cese de D. Abdelmalik El Barkani Abdelkader como Vicepresidente Segundo del Consejo de Gobierno y como Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana.
- 2.- Decreto de Presidencia n.º 2 de fecha 5 de enero de 2012, relativo a designación de D. Daniel Conesa Mínguez, Consejero de Economía y Hacienda como Vicepresidente Segundo del Consejo de Gobierno de la Ciudad.
- 3.- Decreto de Presidencia n.º 3 de fecha 5 de enero de 2012, relativo a cese de D.ª Esther Donoso García-Sacristán como Viceconsejera de Contratación y Patrimonio dentro de la Consejería de Economía y Hacienda.
- 4.- Decreto de Presidencia n.º 4 de fecha 5 de enero de 2012, relativo a designación de D.ª Esther Donoso García-Sacristán como Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana.

Consejería de Economía y Hacienda

Servicio de Inspección Tributaria

- 5.- Notificación a D.ª María Victoria Aguilera García.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA - SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

- 1.- El Excmo. Sr. Presidente, por Decreto núm. 1 del día de la fecha, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

"Habiendo sido nombrado Delegado del Gobierno en Melilla, D. Abdelmalik El Barkani Abdelkader por R.D. 1915/2011, de 30 de diciembre, en uso de las facultades que el art. 14.2 de la L.O. 2/95 atribuye a esta Presidencia, VENGO EN DISPONER lo siguiente:

- Cesar al citado D. Abdelmalik El Barkani Abdelkader como Vicepresidente Segundo del Consejo de Gobierno de la Ciudad y como Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, agradeciéndole los servicios prestados."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 5 de enero de 2012.

El Secretario Técnico de Presidencia. José Antonio Jiménez Villoslada.

PRESIDENCIA - SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

2.- El Excmo. Sr. Presidente, por Decreto núm. 2 del día de la fecha, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

"En ejercicio de las competencias que a esta Presidencia atribuye el art. 83.3 del Reglamento de la Asamblea, VENGO EN DISPONER lo siguiente:

- Designar a D. Daniel Conesa Mínguez, Consejero de Economía y Hacienda, Vicepresidente Segundo del Consejo de Gobierno de la Ciudad."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 5 de enero de 2012.

El Secretario Técnico de Presidencia. José Antonio Jiménez Villoslada.

PRESIDENCIA - SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

3.- El Excmo. Sr. Presidente, por Decreto núm. 3 del día de la fecha, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

"En ejercicio de las competencias que a esta Presidencia atribuye el art. 8.2 del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER lo siguiente:

- Cesar a D.^ª Esther Donoso García-Sacristán, como Viceconsejera de Contratación y Patrimonio dentro de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 5 de enero de 2012.

El Secretario Técnico de Presidencia. José Antonio Jiménez Villoslada.

PRESIDENCIA - SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

4.- El Excmo. Sr. Presidente, por Decreto núm. 4 del día de la fecha, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

"En ejercicio de las competencias que a esta Presidencia atribuye el art. 14.2 de la L.O. 2/95, VENGO EN DISPONER lo siguiente:

- Designar a D.^ª Esther Donoso García-Sacristán, como Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 5 de enero de 2012.

El Secretario Técnico de Presidencia. José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

5.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no

haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al representante del obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Exigencia de reducción practicada (SA1104024E)

REPRESENTANTE: MARÍA VICTORIA AGUILERA GARCÍA N.I.F.: 45273444Z

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca, por si o por medio de representante debidamente autorizado, en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. de la Marina Española. Cargadero del Mineral, 25), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, a 21 de diciembre de 2011.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro F. Vázquez Marfil.

